

Código Expediente: FAF-14E

Código RMN: FAF-14E

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SOCIEDAD EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S.	PAR CALI	CAUCA	ALMAGUER	ORO DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
28-06-2019	04-01-2019	SUSPENSION DE TERMINOS	<p>ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBLIGACIONES dentro del Contrato de Concesión No. FAF-14E, por un (1) año, contado desde el 07 de Agosto de 2018 hasta el 07 de Agosto de 2019.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Ordenar la modificación en la fecha de terminación del Contrato No. FAF-14E en el Registro Minero Nacional teniendo en cuenta la suspensión de los términos de su ejecución durante el período concedido en el presente artículo, esto es desde el 07 de Agosto de 2018 hasta el 07 de Agosto de 2019. (Se modifica la fecha de terminación de 28/06/2037 a 28/06/2038).</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC 000723 del 28 de Noviembre de 2018.</p>

Código Expediente: 056-90

Código RMN: GAIK-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE	DRUMMOND LTDA.	PAR CENTRO	CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
28-06-2019	28-02-2019	SUSPENSION DE TERMINOS	<p>ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES del Contrato No. 056-90, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído, durante el periodo comprendido entre el PRIMERO (01) DE ENERO AL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2019.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte</p>

ANOTACIONES

<u>Fecha Anotación</u>	<u>Fecha Ejecutoria</u>	<u>Tipo de Anotación</u>	<u>Observación</u>
			motiva de la Resolución No. VSC-001384 del 28/12/2018.